



Al término de una supervisión
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE MAL ESTADO DE PISTAS EN CINCO
DISTRITOS DE LIMA
Nota de Prensa N°133/OCII/DP2014

- ***Vías se encuentran muy deterioradas y ponen en peligro la integridad de los transeúntes y conductores.***

Al término de una supervisión efectuada en las principales vías de los distritos de La Victoria, Lince, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho y Comas la Defensoría del Pueblo identificó que las pistas se encontraban en mal estado, situación que pone en riesgo la integridad de los transeúntes así como de los conductores.

Al respecto, la Jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, precisó que se trata de la avenida “26 de Noviembre” en la urbanización Nueva Esperanza en Villa María del Triunfo, cerca de la cual se ubica el Centro de Salud de la zona.

En San Juan de Lurigancho, se verificaron las malas condiciones en las que se encuentran las cuadras 4, 5, 6, 7 y 8 de la avenida “09 de Octubre”, así como de la avenida “Francisco Lazo” en Lince. En La Victoria se corroboró el deterioro de las pistas en las avenidas “México” y “Nicolás Ayllón”. Mientras que en Comas, se encontró la misma situación en la avenida “Metropolitana”.

En ese sentido, Revollar Añaños recordó que durante esta campaña electoral las obras que ejecuten los gobiernos locales y regionales deberán observar las normas sobre ejecución presupuestal que implican la previa planificación a la afectación al presupuesto institucional y la respectiva supervisión y control.

Asimismo, enfatizó el impedimento legal de todos los funcionarios públicos que sean candidatos a elección o reelección de realizar proselitismo político en la inauguración o inspección de obras públicas, invocando a la observancia del Principio de Neutralidad que busca garantizar el libre ejercicio al sufragio y los demás derechos de participación ciudadana.

En razón a ello, ha solicitado a todas las municipalidades referidas, información relacionada a la ejecución de proyectos de inversión para la ampliación, mejoramiento, recuperación o rehabilitación de esta y otras vías que se encuentren en estado crítico de su jurisdicción “con la finalidad de establecer si se está ejecutando o no el presupuesto destinados para estos trabajos”.

Lima, 15 de julio de 2014.